

MIÉRCOLES, 19 DE JUNIO DE 2019 - BOC NÚM. 117

AYUNTAMIENTO DE GURIEZO

CVE-2019-5551 *Aprobación inicial y exposición pública del callejero municipal.*

Iniciado expediente para proceder a la aprobación del callejero municipal de Guriezo, y de conformidad con el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el proyecto de callejero se somete a información pública por el plazo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de Cantabria.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento (dirección <https://www.aytoguriezo.org>).

Guriezo, 4 de junio de 2019.

El alcalde en funciones,

Narciso Ibarra Caray.

2019/5551

CVE-2019-5551